



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/320

Expte. N° 2025-4-1-0002386

Montevideo,

02 MAYO 2025

VISTO: la invitación recibida en el marco del Programa EL PACCTO 2.0, para participar de la capacitación en “Técnicas de investigación sobre el terreno en el marco de la investigación, identificación, escucha y denuncia de las víctimas”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 6 al 9 de mayo de 2025;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la actividad de referencia el Sub Comisario Julio Nazareno Duarte Alzaibar, titular de la cédula de identidad número 4.524.970-8, y el Oficial Ayudante Pablo Esteban Garín Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

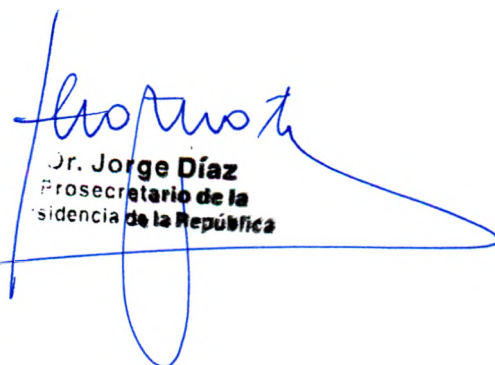
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 6 al 9 de mayo de 2025, al Sub Comisario Julio Nazareno Duarte Alzaibar, titular de la cédula de identidad número 4.524.970-8, y al Oficial Ayudante Pablo Esteban Garín Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República